

## **FACUA insta a los afectados por la huelga de Seguridad en el aeropuerto de El Prat a reclamar ante Aena**

FACUA-Consumidores en Acción insta a los pasajeros afectados por la huelga de los trabajadores de Seguridad del aeropuerto de El Prat de Barcelona a reclamar ante Aena los posibles perjuicios que pudieran sufrir, en caso de perder un vuelo o por un retraso importante a consecuencia de la protesta laboral.

Sin entrar a analizar el conflicto laboral, la asociación entiende que ni la empresa Aena ni el Ministerio de Fomento, que sigue manteniendo el control sobre el 51% del accionariado de la compañía, pueden desentenderse de una situación que afecta a la gestión de los aeropuertos y que perjudica a los pasajeros, como es el caso de la seguridad.

Por este motivo, teniendo en cuenta que el posible perjuicio a los usuarios no es atribuible a las aerolíneas, sino al deficiente funcionamiento de un servicio esencial del aeropuerto, la asociación recomienda a los pasajeros que consideren vulnerados sus derechos presentar una reclamación ante Aena.

FACUA recuerda que las asociaciones de consumidores y usuarios no tienen representación en los comités de coordinación aeroportuaria, en los que sí están presentes las administraciones, los sindicatos y la propia Aena, encargados del seguimiento y la evaluación del funcionamiento de los aeropuertos en España y de velar por la calidad de los servicios.

Esos comités, *"tras la privatización, resulta obvio que son más necesarios y que en ellos deberían estar representados los usuarios"*, en palabras de **Olga Ruiz**, secretaria general de FACUA.

La asociación no valora los motivos de la huelga de los trabajadores de Seguridad en el aeropuerto de El Prat, pero recuerda que, *"lamentablemente, por lo que vemos cada día, la privatización de cualquier servicio público lleva aparejada la precarización de las relaciones laborales y de las condiciones de prestación del servicio"*, apunta **Ruiz**.